

ANEXO III

AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO

PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	DESTINO	DT	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADMÓN	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS -DESCRIPCIONES	TITULACIONES/REQUISITOS	NC	OBS
F00030003	JEFE -A DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO	PALMA	1	1	S	28	48		C	C3	A1	J1		HN, AG, AE	3012 - SUBESCALA DE SECRETARIA CON CATEGORIA ENTRADA 3015 - SUBESCALA DE SECRETARIA - INTERVENCIÓN 3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD DISCIPLINA URBANÍSTICA	TITULACIONES: LICENCIATURA EN DERECHO	C1	

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS

PUESTO DE TRABAJO

F = Funcionario; L = Personal laboral

DT - DOTACIÓN

NP- NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO

TP - TIPO DE PUESTO DE TRABAJO

S SINGULARIZADO

CD - COMPLEMENTO DE DESTINO

CE - COMPLEMENTO ESPECÍFICO

La cuantía que corresponde a cada código de CE es la establecida en la tabla de CE del personal del Consejo de Mallorca

FP - FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADMÓN - ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

C1 EXCLUSIVAMENTE AL PERSONAL DEL CONSEJO DE MALLORCA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
C2 PERSONAL DEL CONSEJO Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES LOCALES
C3 PERSONAL DEL CONSEJO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS
C4 PERSONAL DEL CONSEJO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y DEL ESTADO
HN HABILITACIÓN NACIONAL

GR – GRUPO

TJ - TIPO DE JORNADA

J1 Jornada 1: Jornada general de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo por término medio en cómputo anual prestada de forma continua de lunes a viernes.

ESCALAS

AG ADMINISTRACIÓN GENERAL
AE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
HN HABILITACIÓN NACIONAL

TITULACIONES / REQUISITOS

Titulación requerida para acceder al puesto de trabajo o las titulaciones equivalentes cuando se aprueben nuevas titulaciones o se produzcan modificaciones en la normativa educativa vigente.

Si hay más de una titulación se entiende que se tiene que acreditar una de ellas. Si entre las categorías figura la de Técnico -a superior y/o Técnico -a de grado medio la titulación o las titulaciones que se recojan se entienden referidas a las mencionadas categorías. Los otros requisitos son de carácter acumulativo.

NC - NIVEL DE CATALÁN

A2 = básico; B2 = intermedio; C1 = de suficiencia; C2 = superior; LA = lenguaje administrativo

OBS - OBSERVACIONES

PD PLENA DEDICACIÓN